

ORDEN SAN/546/2009, de 4 de marzo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que se cita.

El artículo 48.2b) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo de la Función Pública de Castilla y León, regula los procedimientos para la provisión de puestos de trabajo, estableciendo entre ellos el de libre designación con convocatoria pública en el «Boletín Oficial de Castilla y León», procedimiento desarrollado en el artículo 61 del Decreto 67/1999, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y de Provisión de Puestos de Trabajo de los funcionarios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

El artículo 26.1g) de la Ley 3/2001 de 3 de julio del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, determina entre las atribuciones de los Consejeros el nombramiento y cese de los titulares de los puestos de libre designación funcionalmente dependientes de su Consejería.

Por su parte el Decreto 13/2004, de 22 de enero, por el que se aprueba la relación parcial de puestos de trabajo del personal funcionario de la Consejería de Sanidad, establece aquellos que pueden ser cubiertos por el sistema mencionado, así como el personal que puede ocuparlos y requisitos para su desempeño.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto anunciar para su provisión por el sistema de libre designación entre funcionarios el puesto que se indica en el Anexo de esta Orden, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera.— Los funcionarios interesados formularán su solicitud en el modelo de instancia aprobado por Orden de 9 de marzo de 1987, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial («B.O.C y L.» de 18 de marzo de 1987).

Segunda.— Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden, en el registro de ésta Consejería de Sanidad: Paseo de Zorrilla n.º 1 de Valladolid o de acuerdo con lo previsto en el Art. 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.— Los aspirantes acompañarán a la solicitud «currículum vitae» en el que figuren las titulaciones académicas, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas y otros méritos. Se considerarán como méritos la formación y/o experiencia en el desempeño de puestos de idéntico o similar contenido funcional.

Cuarta.— El puesto convocado podrá ser declarado desierto.

Quinta.— Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 4 de marzo de 2009.

El Consejero,
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ANEXO

Consejería 05: Sanidad.

Centro Directivo: Dirección General de Planificación, Calidad, Ordenación y Formación.

Servicio: Servicio de Planificación.

Código R.P.T.: 55178.

Denominación del puesto: Técnico.

Grupo: A1/A2.

Nivel: 26.

Complemento específico: 14.

Administración: Todas las Administraciones Públicas.

Localidad: Valladolid.

UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2009, de la Universidad de León, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios convocado por Resolución de 23 de enero de 2009.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 4.ª, punto 4.1 de la Resolución de la Universidad de León de fecha 23 de enero de 2009 («B.O.E.» de 10 de febrero), por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le confiere por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre y 80 del Estatuto de la Universidad de León aprobado por Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre de la Junta de Castilla y León, ha resuelto:

Primero.— Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se indican en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo.— Conceder un plazo improrrogable de diez hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León» para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión en la relación provisional adjunta.

León, 2 de marzo de 2009.

El Rector,
Fdo.: JOSÉ ÁNGEL HERMIDA ALONSO

ANEXO I

CONVOCATORIA 2009/001

LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Código: DF000821.

Categoría/Cuerpo/Escala: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación».

Departamento: Psicología, Sociología y Filosofía.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Apellidos	Nombre	D.N.I.
FIDALGO REDONDO	Raquel	09.808.994-T

ASPIRANTES EXCLUIDOS: Ninguno.